



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN”

USHUAIA,

24 SEP 2019

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 193/2017, caratulado: “S/ALQUILER EQUIPO MULTIFUNCIÓN, SOFTWARE P/DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y SERVICIO DE SOPORTE “FULL SERVICE” EQUIPOS XEROX”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 316/2017, de fojas 42/45, se adjudicó la Contratación Directa a la firma NEWXER S.A. por el servicio de alquiler de un equipo multifunción Marca XEROX Modelo 4260s mfp con software de digitalización “ScanFlowStore”, para la Secretaría del Cuerpo Plenario de Miembros y el servicio de soporte “Full Service” para dos equipos XEROX Modelo Phaser 3435DN y Phaser 4620DN, propiedad de este Tribunal, ambos servicios con provisión de insumos y repuestos.

Que al efecto se suscribió el Contrato de Locación de Servicios, bajo el N° 110 del registro del Tribunal de Cuentas, con vigencia a partir del 21/9/2017 y por el plazo de 24 (veinticuatro) meses, el que consta agregado a fojas 49/50.

Que de acuerdo a la cláusula primera del mencionado contrato, el servicio se contrata por la suma total para el primer año de \$ 103.680 (ciento tres mil seiscientos ochenta pesos), con valores mensuales de \$ 8.640 (ocho mil seiscientos cuarenta pesos), con un adicional de \$ 0,86 (ochenta y seis centavos) por cada copia e impresión excedente y un adicional de \$ 0,36 (treinta y seis centavos) por cada digitalización excedente; y la suma total de \$ 115.200 (ciento quince mil doscientos pesos) para el segundo año, con valores mensuales de \$ 9.600 (nueve mil seiscientos pesos), con un adicional de \$ 0,96 (noventa y seis centavos) por cada copia e impresión excedente y un adicional de \$ 0,40 (cuarenta centavos) por cada digitalización excedente, todo ello hasta la cantidad

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

de 10.000 (diez mil) copias e impresiones y 1.000 (mil) digitalizaciones mensuales (escaneos).

Que la firma NEWXER S.A., ha dado cumplimiento a la contraprestación, por los servicios prestados durante el mes de agosto de 2019, presentando para su cancelación la factura B N° 0206-00003625, obrante a foja 432, correspondiente al alquiler de un equipo multifunción Marca XEROX Modelo 4260s mfp con software de digitalización "ScanFlowStore", por la suma total de \$ 9.600 (nueve mil seiscientos pesos).

Que mediante Nota Interna N° 1894-AI-2019, obrante a foja 440, el Asesor Informático informa que la firma NEWXER S.A., ha cumplido con el servicio durante el mes de agosto de 2019, según lo establecido por el contrato mencionado precedentemente e informando que no consta en sus registros copias excedentes.

Que se ha verificado que el Certificado de Cumplimiento Fiscal y el Certificado de Inscripción en Registro de Proveedores, agregados a fojas 436/437, se encuentran vigentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme comprobante de Compras Mayores N° 18/2019, obrante a foja 451.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 191/2019.

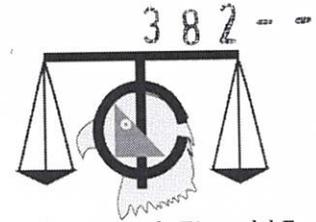
Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN”

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto por los servicios prestados en el marco del Contrato N° 110 durante el mes de agosto de 2019, correspondiente al alquiler de un equipo multifunción Marca XEROX Modelo 4260s mfp con software de digitalización “ScanFlowStore”, para la Secretaría del Cuerpo Plenario de Miembros y el servicio de soporte “Full Service” para dos equipos XEROX Modelo Phaser 3435DN y Phaser 4620DN, propiedad de este Tribunal, por la suma total de \$ 9.600 (nueve mil seiscientos pesos). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Ordenar el pago de la factura B N° 0206-00003625 por la suma total de \$ 9.600 (nueve mil seiscientos pesos), a favor de la firma NEWXER S.A., CUIT N° 30-64644088-9, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.2.400 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

382 - - /2019.

TCP
Confeccionó 
Controló 
Corrigió 


C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

